



MUNICIPALIDAD DE CAA CATI
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
GRAL. PAZ – PCIA. DE CORRIENTES



ORDENANZA N° 03-23

VISTO:

La solicitud presentada por el DEM referente a la situación dominial del inmueble ubicado calle publica s/n, primera sección, conforme plano de mensura 4300-G.-

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 23/03/23 el DEM solicita autorización para la reputación de dominio del inmueble ubicado en calle publica s/n, primera sección, conforme plano de mensura 4300-G.-

Que, la Dirección General de Catastro y Cartografía de la Provincia de Corrientes aprobó el Plano de Mensura N° 4300-G, en fecha 23 de febrero de 2021, confeccionado por la Agrimensora Nacional Sra. Selda Virginia Meza Sosa, cuyo comitente es la Municipalidad de Caá Catí.-

Que, con la finalidad de regularizar el estado dominial del inmueble e incorporarlo al patrimonio del Estado Municipal, es necesario proceder a la Reputación de Dominio del inmueble individualizado, para lo cual se requiere la autorización del Honorable Concejo Deliberante.-

Que, una vez reputado el dominio a favor del municipio también se autorizará al DEM a realizar la escritura traslativa de dominio a cada uno de los ocupantes de todos los lotes determinados y descriptos en la Mensura 4300-G.-

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CAÁ CATÍ
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Art. 1º) **AUTORIZAR** AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL LA REPUTACIÓN DE DOMINIO del inmueble individualizado Conforme plano de Mensura 4300-G.-

Art 2º) **FACULTAR** AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL a realizar la escritura traslativa de dominio a favor de cada uno de los ocupantes de los lotes determinados y descriptos en la Mensura 4300-G una vez ingresado al patrimonio municipal el mismo.-

Art 3º) **COMUNICAR** al D.E.M., para su conocimiento y efectos.-

Art 4º) **DE FORMA**.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, EN LA CIUDAD DE CAÁ CATÍ, PROVINCIA DE CORRIENTES, REPÚBLICA ARGENTINA.